
	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 1 de 48

PLAN ESTRATÉGICO
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

JULIO 2019


CS

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 2 de 48

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	MARCO DE REFERENCIA.....	7
3.	FUNDAMENTOS CONCEPTUALES.....	8
4.	METODOLOGÍA	10
5.	ANÁLISIS NORMATIVO	12
5.1.	MARCO LEGAL APLICABLE AL PLAN ESTRATEGICO DE LA FUGA.....	12
5.2.	ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA FUGA.....	14
6.	NATURALEZA, OBJETO Y DATOS GENERALES DE LA FUGA	15
6.1.	DATOS GENERALES.....	15
6.2.	NATURALEZA.....	16
6.3.	OBJETO	16
6.4.	FUNCIONES GENERALES DE LA FUGA	16
6.5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	17
6.6.	ORGANIGRAMA.....	18
6.7.	MAPA DE PROCESOS.....	18
7.	CONTEXTRO ESTRATÉGICO	19
8.	MISIÓN	24
9.	DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE LA ENTIDAD	24
10.	GRUPOS DE INTERÉS	26
10.1.	PARTES INTERESADAS	27
11.	VISIÓN	28
12.	CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	28
13.	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	29
14.	ESTRATEGIAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES.....	30
14.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	30



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 3 de 48

15. PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS	37
16. REFERENCIA DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA, PLATAFORMA TÁCTICA Y PLATAFORMA OPERATIVA 38	
17. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	39
18. ESTRATEGIA DE SOCIALIZACION	39
19. ANÁLISIS DE COHERENCIA.....	40
19.1. OBJETO DE LA ENTIDAD VS MISIÓN Y VISIÓN	40
19.2. FUNCIONES DE LA FUGA VS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO.....	40
19.3 ELEMENTOS DE LA ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020	43
20. ROLES Y RESPONSABILIDADES	46
20.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ROLES.....	46
20.2. OBJETIVOS ESTRUCTURALES Y ROLES.....	47

Handwritten signature or initials



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PI-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 4 de 48

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Organigrama FUGA.....	18
Ilustración 2 – Mapa de procesos FUGA.....	19
Ilustración 3 – Amenazas FUGA.....	21
Ilustración 4 – Debilidades FUGA.....	21
Ilustración 5 –Oportunidades FUGA.....	22
Ilustración 6 – Amenazas FUGA.....	22
Ilustración 7 – Grupos de Interés de la FUGA.....	26
Ilustración 8 –Objetivos Plan Estratégico.....	29
Ilustración 9–Despliegue estratégico.....	39
Ilustración 10–Coherencia Plan de Desarrollo Vs Proyectos de Proyectos de inversión.....	44


Handwritten mark

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 5 de 48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 – Marco Normativo Planeación Estratégica.....	12
Tabla 2 – Antecedentes Normativos.....	14
Tabla 3 – Datos generales FUGA.....	15
Tabla 4 – Servicios FUGA.....	24
Tabla 5 – Partes Interesadas.....	27
Tabla 6 –Objetivo Estratégico 1.....	30
Tabla 7 –Objetivo Estratégico 2.....	31
Tabla 8 –Objetivo Estratégico 3.....	32
Tabla 9 –Objetivo Estructural 1.....	34
Tabla 10 –Objetivo Estructural 2.....	34
Tabla 11 –Objetivo Estructural 3.....	35
Tabla 12 –Objetivo Estructural 4.....	36
Tabla 13 - Ponderación de Objetivos.....	37
Tabla 14 – Análisis de Coherencia elementos estratégicos.....	40
Tabla 15 – Coherencia Funciones Vs Objetivos Plan Estratégico.....	40
Tabla 16 – Coherencia Proyectos de Inversión Vs Objetivos Plan Estratégico.....	45
Tabla 17 – Roles y Responsabilidades Objetivos Estratégicos.....	46
Tabla 18 – Roles y Responsabilidades Objetivos Estructurales.....	47



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 6 de 48

1. INTRODUCCIÓN


Este documento actualiza la información de tipo estratégico que fundamenta el direccionamiento de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, para el cuatrienio 2016-2020, en coherencia con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, el Sistema Integrado de la Entidad y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Política Planeación Institucional – Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Tiene como propósito documentar los factores que influyen en el propósito, objetivos y sostenibilidad de la FUGA, reúne las situaciones internas y externas, que pueden influir positiva o negativamente sobre su estrategia considerando las necesidades y expectativas de los grupos de valor y las partes interesadas pertinentes.

El documento incluye la descripción de la plataforma estratégica, su marco normativo, el análisis de contexto (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) e identifica los potenciales riesgos asociados a las debilidades y amenazas que pueden afectar el logro del cumplimiento de los objetivos institucionales frente al quehacer de la Entidad.

De otra parte y teniendo en cuenta el Lineamiento No. 5 Matriz de Evaluación y Cierre de Ciclos de la Plataforma Estratégica, emitido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual permite evaluar y realizar el cierre de ciclos de los componentes de la plataforma estratégica, como son: Misión, Visión, Política del Sistema Integrado de Gestión, Objetivos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y Objetivos Estratégicos; la Fundación Gilberto Álzate Avendaño realizará evaluaciones periódicas lo que permitirá identificar e implementar oportunidades de mejora, apoyando el seguimiento de resultados y la verificación del cierre de los ciclos, tendientes al mantenimiento y sostenibilidad del sistema.

Handwritten signature or mark.


	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 7 de 48

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1. MARCO NORMATIVO

El marco normativo hace referencia a los lineamientos requeridos para establecer el contexto estratégico de la FUGA:

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública; en lo relacionado con el Sistema de Control Interno, establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, Artículo 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno.
- Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, que en su Artículo 8º. Modifica el artículo 2.2.21.3.1 del Decreto 1083 de 2015, relacionado con el Sistema Institucional de Control Interno.
- Acuerdo 645 del 2016: Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- Decreto de 591 de 2018: Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional en el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.
- Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 8 de 48

3. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

CONTEXTO ESTRATÉGICO: Es el proceso que determina los factores que influyen en el propósito, objetivos y sostenibilidad de la organización. Considera factores externos e internos. (Adoptado de la NTC ISO 9000:2015)


Dentro del modelo Integrado de Planeación y Gestión el contexto estratégico se ubica en las dimensiones: Direccionamiento Estratégico y Planeación y Control Interno (Decreto 1499 de 2017 - Manual operativo MIPG - Función Pública 2017).

En la dimensión Direccionamiento Estratégico, se encuentra el componente Diagnóstico de Capacidades y Entorno que nos pide analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los posibles riesgos y sus posibles causas. Por otra parte la dimensión de Control Interno en su componente Evaluación del Riesgo - Gestión de los Riesgos Institucionales indica que se deben identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, así como, los cambios que pueden afectar los riesgos del Sistema de Control Interno.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG): Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades. Su finalidad es soportar la generación de resultados consignados en los Planes de Desarrollo y resolver problemas ciudadanos con integridad y servicio. (Tomado de Decreto 1499 de 2017)

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO: “Declaración de la Dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo” (Tomado de NTC ISO 31000 Numeral 2.4).

[Handwritten mark]

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 9 de 48

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Se refiere a la gestión de los riesgos a partir de metodología, lineamientos y criterios precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los mismos. (Adaptado de Guía para la gestión del riesgo y diseño de controles en las entidades públicas del DAFP 2018)


GRUPOS DE INTERÉS: Conjunto de Individuos u organismos que tienen interés especial en la gestión y los resultados de la FUGA (Adaptado de Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del DAFP, 2017. y Adaptado del documento "Guía Metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014). Se encuentra formado por las partes interesadas pertinentes y los grupos de valor.

GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS: Son las acciones de las organizaciones para: 1. Definir el resultado necesario para proporcionar a aquellas partes interesadas, esto con el fin de reducir el riesgo de no cumplir con sus expectativas y 2. Atraer, conseguir y conservar el apoyo de los grupos de interés en el desarrollo de su gestión. (Adaptado de NTC ISO 9001:2015 Numeral 2.2.4)

PARTES INTERESADAS PERTINENTES: Subconjunto del Conjunto Grupos de Interés. Las partes interesadas pertinentes son aquellos que generan riesgo significativo para la sostenibilidad de la organización, cuando sus necesidades y expectativas no se cumplen. (Adaptado de NTC ISO 9001:2015 Numeral 2.2.4)

GRUPOS DE VALOR: Subconjunto del Conjunto Grupos de Interés, conformado por "Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad". (Tomado de Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del DAFP, 2017).



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 10 de 48

4. METODOLOGÍA

La construcción del contexto estratégico se realizó teniendo en cuenta la información obtenida en las entrevistas a los directivos y servidores públicos (funcionarios y contratistas), los talleres participativos realizados en la vigencia 2017, así como los documentos: Plan Distrital de Desarrollo y Plan Estratégico que describen los elementos estratégicos de la FUGA.

La dimensión 2 de MIPG Dimensión: Direcciónamiento Estratégico y Planeación- tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.


4.1. PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

El Equipo Directivo y los equipos de trabajo de la entidad jugaron un papel fundamental para lograr la concertación, aprobación y consolidación de un documento de Plataforma Estratégica trabajada de manera participativa.

A través de los siguientes espacios se garantizó la construcción participativa de la PLATAFORMA ESTRATEGICA de la entidad con toda la comunidad institucional:

- Taller “alineación de expectativas” con el equipo directivo.
- Taller árbol de las expectativas — Análisis DOFA, realizado mediante mesas de trabajo con los diferentes equipos de la entidad.


Handwritten signature or mark.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 11 de 48

- Taller torbellino llevado a cabo con todas las áreas de la entidad, a fin de priorizar las acciones a incluir en los planes de acción de las dependencias.
- Diseño de una encuesta para determinar los valores de la FUGA, para toda la entidad.
- Diseño de la encuesta virtual DOFA, para toda la entidad.
- Ejercicio estratégico con el Comité Directivo comparando FUGA-IDARTES.
- Elaboración de la Matriz que soporta el mapa estratégico de la Fundación.
- Se realizó propuesta inicial de Misión, Visión y Objetivos estratégicos FUGA, con el insumo de los espacios trabajados con los diferentes equipos de trabajo.
- Se estructuró el Mapa Estratégico en su versión 0.
- Se presentó propuesta inicial de indicadores estratégicos.

Todo lo anterior se diseñó con el insumo producto de la participación de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Fundación, lo que llevó a la aprobación final el día 20 de diciembre/2017, luego se adoptó con la Resolución 017 del 25 de enero de 2018.



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 12 de 48


5. ANÁLISIS NORMATIVO

5.1. MARCO LEGAL APLICABLE AL PLAN ESTRATEGICO DE LA FUGA

El siguiente es el marco legal que soporta el Plan estratégico de la Fundación:


Tabla 1 – Marco Normativo Planeación Estratégica

TEMÁTICA	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	AÑO	EPIGRAFE
NORMAS GENERALES	Ley 87	1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
NORMAS GENERALES	Ley 152	1994	Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo
NORMAS GENERALES	Directiva Presidencial 01	1997	Desarrollo del sistema de control interno
NORMAS GENERALES	Decreto 1737	1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
NORMAS GENERALES	Ley 489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la constitución política y se dictan otras disposiciones".
NORMAS GENERALES	Ley 872	2003	Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios
NORMAS GENERALES	Acuerdo 122	2004	Por el cual se adopta en Bogotá, D.C. el sistema de gestión de la calidad creado por la ley 872 de 2003
NORMAS GENERALES	Directiva 002	2004	Controles de advertencia de la contraloría de Bogotá.-Alcalde Mayor de Bogotá
NORMAS GENERALES	Decreto 387	2004	Por el cual se reglamenta el acuerdo 122 de 2004 que adopta en Bogotá, D.C., el sistema de gestión de calidad creado por medio de la ley 872 de 2003".
NORMAS GENERALES	Decreto 3626	2005	Por el cual se reglamenta el decreto ley 765 de 2005

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 13 de 48

TEMÁTICA	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	AÑO	EPIGRAFE
NORMAS GENERALES	Decreto 1599	2005	Por el cual se adopta el modelo estándar de control interno para el estado colombiano".
NORMAS GENERALES	Directiva 004	2005	Sistema de gestión de la calidad en las entidades y organismos distritales
NORMAS GENERALES	Ley 951	2005	Por la cual se crea el acta de informe de gestión"
NORMAS GENERALES	Acuerdo 244	2006	Por medio del cual se establecen y desarrollan los principios y valores éticos para el ejercicio de la función pública en el distrito capital"
NORMAS GENERALES	Acuerdo 257	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones
NORMAS GENERALES	Norma Técnica NTCGP 1000: 2009	2009	Norma técnica de calidad en la gestión pública
NORMAS GENERALES	Decreto 651	2011	Por medio del cual se crean el sistema integrado de gestión distrital -SIGD- y la comisión intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones"- alcaldía mayor de Bogotá
NORMAS GENERALES	Decreto 943	2014	Por el cual se actualiza el modelo estándar de control interno (MECI)
NORMAS GENERALES	Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
FOMENTO CIRCULACIÓN Y	Decreto 1080	2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector cultura
NORMAS GENERALES	Acuerdo 645	2016	Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá mejor para todos"

CP

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 14 de 48

TEMÁTICA	CLASIFICACIÓN NORMATIVA	AÑO	EPIGRAFE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN	Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
	Decreto Distrital 591	2018	Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones.


Fuente: OAP

5.2. ANTECEDENTES NORMATIVOS DE LA FUGA

En la siguiente tabla se presentan los antecedentes de creación y modificación de la fundación "Gilberto álzate Avendaño":

Tabla 2 – Antecedentes Normativos

CLASIFICACIÓN NORMATIVA-DENOMINACIÓN	AÑO	EPIGRAFE Y TEMÁTICA
Acuerdo 12 de 1970	1970	Por medio del cual se crea la fundación "Gilberto álzate Avendaño"
Acuerdo 1 de 1973	1973	Por el cual se adoptan unos Estatutos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Acuerdo 002 de 1999	1999	Por el cual se adoptan los Estatutos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se modifica su estructura orgánica
Acuerdo 004 de 2001	2001	Por el cual se modifican los Estatutos de la Fundación Gilberto Alzate
Acuerdo 001	2011	Por el cual se modifica el acuerdo 002 de 1999. La junta directiva de la fundación Gilberto álzate Avendaño en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo séptimo, literales d) y h) del acuerdo 002 de 1999.
Resolución 109 de 2015	2015	Por medio de la cual se adoptó la Plataforma estratégica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con base en el Plan de Desarrollo 2012-2016 "Bogotá Humana".
Acuerdo 002 de 2016	2016	Por el cual se reclasifican unos grados salariales de los Técnicos Operativos de la Planta de Personal y se crea una Dependencia en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Acuerdo 004 de Octubre 11 de 2017	2017	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 15 de 48

Acuerdo 005 de Octubre 11 de 2017	2017	Por medio del cual se modifica la planta de personal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Resolución 017 de Enero 25 de 2018	2018	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Plataforma Estratégica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con base en el Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor Para Todos", y se deroga la Resolución 109 de 2015.
Resolución 160 de Julio 23 de 2018	2018	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Plataforma Estratégica de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con base en el Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor Para Todos", y se deroga la Resolución 017 de 2018.
Resolución 112 de Junio 14 de 2019	2019	Por medio del cual se modifica y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y desempeño MIPG de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se dictan otras disposiciones.

Fuente: OAP

6. NATURALEZA, OBJETO Y DATOS GENERALES DE LA FUGA


Con Acuerdo 004 de octubre 11 de 2017, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO y se relaciona su naturaleza, objeto, funciones de la entidad.

6.1. DATOS GENERALES

Tabla 3 – Datos generales FUGA

NOMBRE	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
ACUERDO DE CREACIÓN	Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá
NATURALEZA	Establecimiento Público, esto es, un organismo con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.
SECTOR	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
OBJETO	Adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al término y desarrollo de la cultura
HORARIO GENERAL	Lunes a viernes: 7:30 a.m. a 5:00 p.m., Jornada continua.
DIRECCIÓN	Calle 10 # 3-16 Sede Principal
TELÉFONO	2829491
MAIL	fundalzate@fuga.gov.co

Fuente: Acuerdo 004 de 2017

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 16 de 48

6.2. NATURALEZA

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño, creada mediante Acuerdo No 12 de 1970, es un establecimiento público del nivel distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en Bogotá.

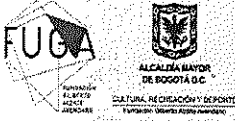
6.3. OBJETO

La Fundación tiene como objetivo principal, la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

6.4. FUNCIONES GENERALES DE LA FUGA

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño, cumple las siguientes funciones básicas:

1. Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
2. Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
3. Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
4. Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional y promover la conciencia democrática en el Distrito Capital.
5. Desarrollar una programación cultural y artística permanente, en consonancia con las políticas del sector.
6. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.
7. Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 17 de 48


8. Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
9. Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.
10. Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
11. Coordinar con las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
12. Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
13. Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
14. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión.

6.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el desarrollo de su objeto y funciones la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, tendrá la siguiente estructura organizacional:

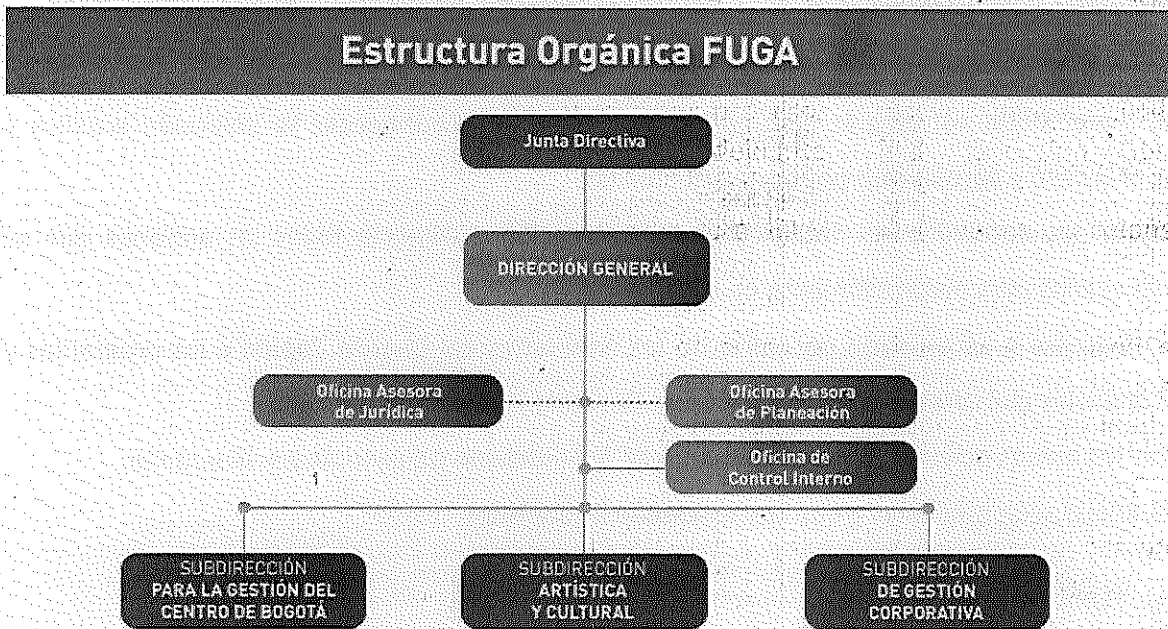
1. Junta Directiva
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina de Control Interno
 - 2.2. Oficina Asesora de Planeación
 - 2.3. Oficina Asesora de Jurídica
3. Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
4. Subdirección Artística y Cultural
5. Subdirección de Gestión Corporativa



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 18 de 48

6.6. ORGANIGRAMA

Ilustración 1 – Organigrama FUGA



Fuente: Acuerdo 004 de 2017


6.7 MAPA DE PROCESOS

La fundación desarrolla sus actividades con un enfoque basado en procesos, para evidenciar su modelo de funcionamiento, construyó y aprobó los procesos necesarios para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión (SIG) alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El siguiente gráfico muestra la propuesta de actualización del Mapa de Procesos, que consta de cuatro macro procesos:

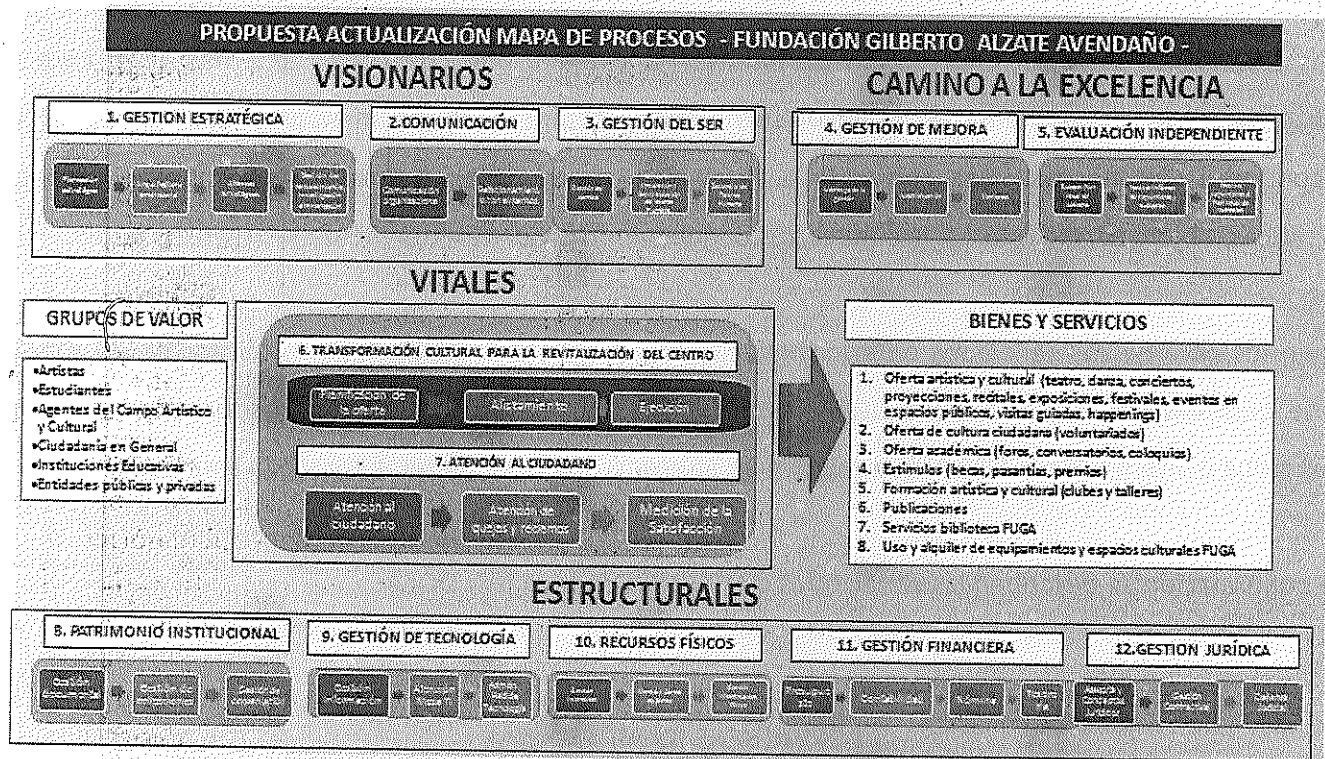
- **Visionarios:** Es el macro proceso que agrupa los procesos asociados a la Planeación Estratégica, el posicionamiento de la entidad a través de Comunicaciones y el fortalecimiento de la gestión de la entidad dando prioridad al bienestar de todo el personal que labora en la entidad. Este último proceso denominado Gestión del Ser.



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 19 de 48

- **Camino a la excelencia:** Es el macro proceso que permite un enfoque de mejoramiento continuo, evaluación Independiente y permanente para lograr un mejor desempeño.
- **Vitales:** Es el macro proceso que agrupa los procesos misionales. Su ejecución permite que la entidad cumpla con su razón de ser, su misión y así pueda satisfacer a los usuarios y grupos de interés.
- **Estructurales:** Es el macro proceso que agrupa todos los procesos de apoyo y soporte para cumplir con la misión de la entidad.

Ilustración 2 – Mapa de procesos FUGA




7. CONTEXTRO ESTRATÉGICO

7.1. IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS: MATRIZ DOFA

Para la realización del DOFA de la FUGA, en el 2017 se analizaron los datos obtenidos en la encuesta de análisis de situación FUGA y el taller árbol de las expectativas. Se agruparon los resultados por

[Handwritten mark]

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 20 de 48

ideas afines y se descartaron aquellas que no resultaban significativas según el número de veces que se repetían.

Para comprender el contexto estratégico es importante considerar las situaciones internas y externas que puedan contribuir favorable o desfavorablemente en el cumplimiento de la nacionalidad, sus objetivos institucionales, riesgos y oportunidades.

Las situaciones incluyen información pertinente relacionada con cuestiones externas tales como: entorno legal y reglamentario, político, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, social y económico; e internas tales como: la estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos, los valores, la cultura, los conocimientos y el desempeño de la organización.

Bajo los parámetros señalados anteriormente, se realizaron entrevistas para la obtención de datos que permitan realizar el análisis DOFA, esta metodología facilitó la indagación sobre los aspectos externos e internos de la FUGA, que pueden apalancar o afectar el desempeño de la estrategia.

A continuación se describen las situaciones clasificadas en la matriz DOFA:

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

A partir de un análisis de las características del equipo de trabajo de la FUGA y las capacidades internas se identifican las siguientes fortalezas y debilidades:

[Handwritten mark]


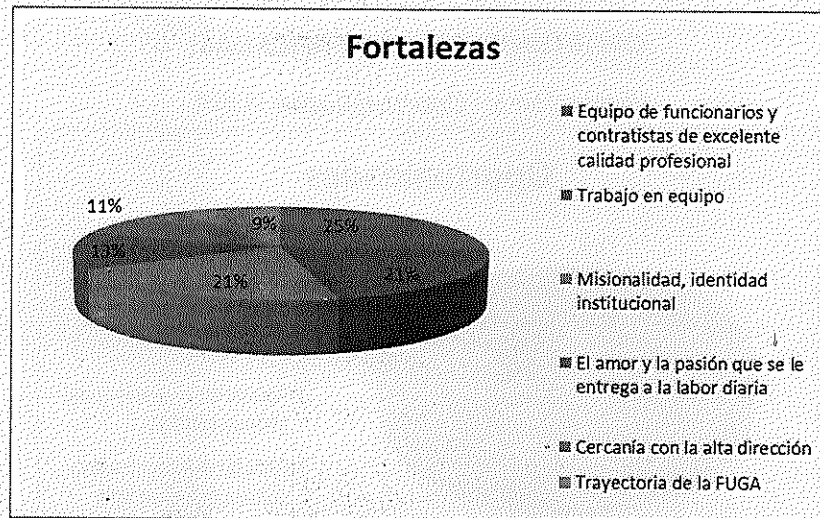
	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 21 de 48

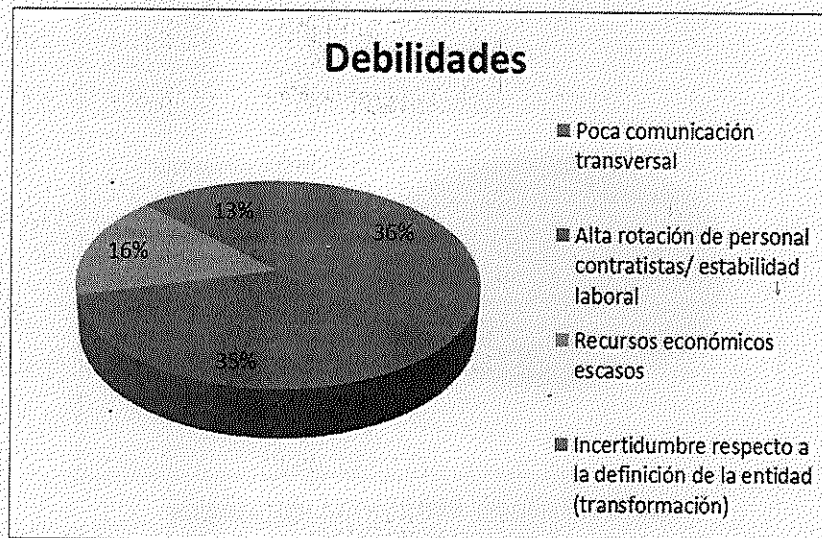
Ilustración 3 – Amenazas FUGA



Fuente: Talleres Plataforma estratégica


DEBILIDADES IDENTIFICADAS

Ilustración 4 – Debilidades FUGA



Fuente: Talleres Plataforma estratégica

CS

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 22 de 48

Posteriormente se llevó a cabo un análisis del contexto en el que opera la FUGA, para identificar variables y aspectos del entorno que podrían beneficiar (oportunidades) o afectar (amenazas) la sostenibilidad de la entidad.

OPORTUNIDADES IDENTIFICADAS

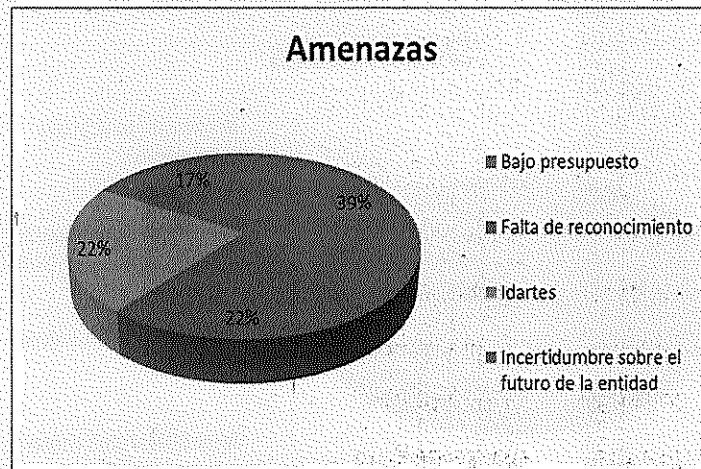
Ilustración 5 – Oportunidades FUGA



Fuente: Talleres Plataforma estratégica


AMENAZAS IDENTIFICADAS

Ilustración 6 – Amenazas FUGA




Fuente: Talleres Plataforma estratégica

CP

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 23 de 48

De los anteriores resultados se genera una lluvia de ideas que surge del cruce DOFA con el fin de identificar las posibles estrategias a implementar generando así:

Estrategias (FO)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la calidad y excelencia profesional de los funcionarios y contratista de la Entidad, así como su pasión y amor por su trabajo para generar innovación en los servicios y en las formas de trabajar y así fortalecer el fomento cultural y la revitalización del centro. (Poner en marcha procesos de gestión del conocimiento y la innovación). • Aprovechar la fortaleza que tiene la FUGA en materia de trayectoria e identidad para asumir nuevos retos del Sector Cultural y la ciudad en materia de posicionamiento del Centro de la ciudad. • Realizar intervenciones y fortalecer la oferta artística, cultural, de cultura ciudadana y académica para la revitalización y transformación del centro. • Apoyar iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento y reconocimiento del centro a través del programa distrital de estímulos.
Estrategias (DO)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la oportunidad que surge con el plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos (2016-2020), en su tercer pilar: Construcción de Comunidad y su estrategia de intervención integral en territorios y poblaciones priorizados a través de cultura, recreación y deporte, para fortalecer la oferta de la Entidad en función de la transformación del centro de Bogotá y así aportar a la recuperación del centro como espacio cultural.
Estrategias (FA)
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la gestión de la FUGA en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en articulación con el SIG, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor; para optimizar los recursos limitados y disminuir la incertidumbre sobre el futuro de la entidad. • Aprovechar la fortaleza en cuanto a instalaciones e infraestructura para aumentar el reconocimiento de la Entidad y dar soporte a su misión. (Mantener las instalaciones de la entidad, ejecutando la dotación y el plan de mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática).
Estrategias (DA)
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las estrategias de comunicación para posicionar el Centro como un espacio cultural, y la FUGA como un agente importante dentro de la revitalización del centro. • Realizar articulaciones y alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para la revitalización y transformación del centro. • Establecer contactos relevantes, pertinentes y permanentes con el ecosistema completo de audiencias.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 24 de 48

8. MISIÓN

Somos la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá


ASPECTOS QUE ENMARCAN EL PROPOSITO DE LA ENTIDAD	
QUIENES SOMOS	Plataforma pública
QUE HACEMOS	Oferta Cultural, Servicios de Biblioteca, Formación y Fomento
DONDE LO HACEMOS	Centro de Bogotá
PARA QUIEN LO HACEMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía en General y en particular población diversa residente o visitante de las localidades de Candelaria, Santafé y Mártires. • Agentes del Campo Artístico y Cultural entre ellos artistas, investigadores, curadores, docentes, gestores culturales, etc. • Estudiantes • Instituciones Educativas y Distritales (Universidades y Colegios)
PARA QUE LO HACEMOS	Líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá".

9. DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE LA ENTIDAD

Los servicios que presta la FUGA se clasifican de la siguiente manera de acuerdo con el tipo de beneficiario, estos tipos de servicio a su vez se dividen en actividades

Tabla 4 – Servicios FUGA


Tipo de servicio	Tipo de actividad	Grupos de Valor
1. Oferta Artística y cultural	a. Teatro b. Danza c. Conciertos d. Proyecciones cinematográficas e. Recitales f. Exposiciones de artes	Artistas Ciudadanía en General Instituciones Educativas

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 25 de 48

Tipo de servicio	Tipo de actividad	Grupos de Valor
	plásticas y visuales g. Lecturas h. Happenings i. Festivales j. Eventos culturales en espacio público k. visitas guiadas	
2. Oferta de Cultura Ciudadana	a. Voluntariados	Ciudadanía en General Instituciones Distritales
3. Oferta Académica	a. Foros b. Conversatorios c. Coloquios etc.	Artistas Ciudadanía en General Instituciones Distritales Instituciones Educativas
4. Estímulos	a. Becas b. Pasantías c. Premios	Artistas Agentes del campo artístico y cultural Instituciones Distritales Investigadores
5. Formación artística y cultural	a. Clubes y talleres	Artistas Agentes del Campo Artístico y Cultural Ciudadanía en General Estudiantes Entidades públicas y privadas Universidades
6. Publicaciones	Recopilación de investigaciones, relatos, narraciones de carácter oral y escrito del ámbito artístico, audiovisual y literario cuyo producto sea una publicación escrita, digital o en vídeo o de una exposición.	Agentes del campo artístico y cultural Ciudadanía en general
7. Servicios de biblioteca FUGA	Talleres promoción de lectura, consulta en sala, alianzas interinstitucionales.	Ciudadanía en General Estudiantes Investigadores Instituciones Distritales universidades en áreas afines
8. Uso y alquiler de equipamientos y espacios culturales FUGA		Artistas Ciudadanía en General Instituciones Educativas Instituciones Distritales Universidades

Fuente: OAP

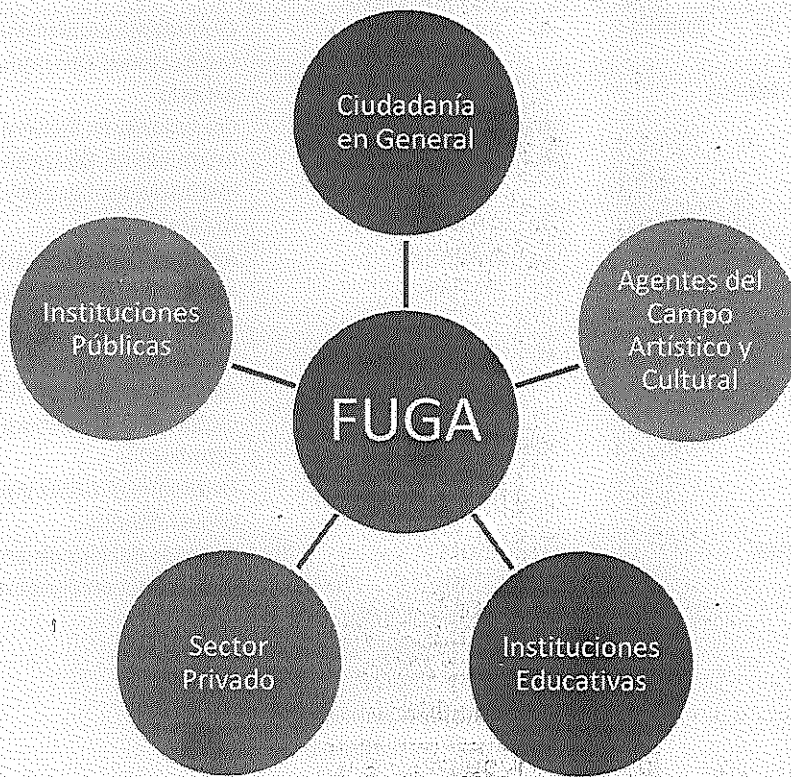
✍

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 26 de 48

10. GRUPOS DE INTERÉS


La FUGA actualmente cuenta con 5 categorías de grupos de interés.

Ilustración 7 – Grupos de Interés de la FUGA



Fuente: OAP

Handwritten mark

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 27 de 48

10.1 PARTES INTERESADAS


Los cinco (5) grupos de interés se componen por diferentes partes interesadas con las cuales la Fundación se relaciona para llevar a cabo su misión.

A continuación se presentan los grupos de interés con varias de sus partes interesadas:

Tabla 5 – Partes Interesadas

GRUPOS DE INTERÉS	PARTES INTERESADAS
Ciudadanía en General (Diversa)	Niños
	Adultos
	Adultos mayores
	Residentes de las Localidades de Candelaria, Santafé y Mártires.
	Población flotante visitante del Centro
Agentes del Campo Artístico y Cultural	Estudiantes
	Artistas
	Investigadores
	Curadores
	Docentes
Instituciones Educativas	Gestores culturales
	Universidades (Distritales y Nacionales)
	Universidades con programas afines al quehacer de la FUGA
	Colegios públicos y privados
Instituciones Públicas	Otras instituciones educativas
	Entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte
	Alcaldías Locales de Candelaria, Santafé y Mártires
	Otras entidades del Distrito y la Nación
Sector Privado	Entidades de control
	Empresas
	Bares, restaurantes, Hostales y Hoteles del Centro
	Centros Culturales, Fundaciones Culturales y otras organizaciones privadas

ca

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 28 de 48


11. VISIÓN

En el año 2027 la Fundación Gilberto Álzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo.

12. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

En consideración de los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un 'código general' o 'código tipo' que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país. Cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores así:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación".

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 29 de 48

13. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Ilustración 8 –Objetivos Plan Estratégico

VISIÓN

En el año 2027 la Fundación Gilberto Álzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo



MISIÓN


Somos la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Construir un posicionamiento positivo del centro de Bogotá.
2. Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
3. Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.

OBJETIVOS ESTRUCTURALES

1. Disponer de un equipo creativo con capacidad de ejecución.
2. Operar a través de un modelo de innovación continua.
3. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para apoyar el cumplimiento de su misionalidad.
4. Preservar la infraestructura física, técnica e informática de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento, para acoger y servir a los grupos de valor.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 30 de 48

14. ESTRATEGIAS, PRODUCTOS, METAS E INDICADORES

14.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Construir un Posicionamiento Positivo del Centro de Bogotá


Dependencia Líder: Dirección General de la FUGA - Comunicaciones

Dependencia que Contribuye: Subdirección de Gestión del Centro de Bogotá; Subdirección Artística y Cultural

Tabla 6 –Objetivo Estratégico 1

Objetivos estratégicos	Estrategias	Productos	Meta	Indicadores
1. Construir un Posicionamiento Positivo del Centro de Bogotá	1.1 Establecer contactos relevantes, pertinentes y permanentes con el ecosistema completo de audiencias	Matriz de la Sistematización del involucramiento	1 matriz de la sistematización de involucramiento	Matriz de Sistematización de Involucramiento realizada SI:- 100% ; No= 0%
		Contactos relevantes, pertinentes y permanentes convertidos	75% de contactos convertidos (medios estratégicos que publicaron de los medios que están en la matriz de sistematización)	(No. De medios estratégicos que publican / 26 medios estratégicos)*100



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 31 de 48

2. Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá


Dependencia Líder: Subdirección Artística y Cultural / Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Dependencia que Contribuye: Comunicaciones.

Tabla 7 –Objetivo Estratégico 2

Objetivos estratégicos	Estrategias	Productos	Meta	Indicadores
2. Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del Centro de Bogotá	2.1 Apoyar iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento y reconocimiento del centro a través del programa distrital de estímulos	Iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento del centro apoyadas a través de estímulos y otras estrategias de fomento	570 iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento apoyadas a través de estímulos otorgados	(No. De iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento del centro apoyadas a través de estímulos, y otras estrategias de fomento otorgadas/No. De iniciativas artísticas, culturales y de conocimiento del centro apoyadas a través de estímulos y otras estrategias de fomento programadas)*100
			\$ 3.376 millones de pesos otorgados para estímulos	(Presupuesto ejecutado para el otorgamiento de estímulos / Presupuesto programado para el otorgamiento de estímulos)*100
	2.2. Fortalecer la oferta artística, cultural, de cultura ciudadana y académica para la revitalización y transformación del centro	Oferta artística, cultural, de cultura ciudadana y académica fortalecida	Realizar 1923 actividades culturales	(No. De actividades culturales realizadas/No. de actividades culturales programadas)*100
			\$ 9.452 millones de pesos ejecutados para la realización de las actividades culturales	(Presupuesto Ejecutado para la realización de las actividades culturales / Presupuesto programado para la realización de las actividades culturales)*100
			Realizar 82 actividades culturales y académicas	(No. De actividades culturales y académicas realizadas/No. De actividades culturales y académicas programadas)*100
			\$ 351 millones de pesos ejecutados en la realización de las actividades culturales y académicas	(Presupuesto Ejecutado para la realización de las actividades culturales y académicas / Presupuesto programado para la realización de las actividades culturales y académicas)*100
			58 actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana	(No. De actividades artísticas, culturales, de cultura ciudadana realizadas /No. De actividades artísticas, culturales, de cultura ciudadana programadas)*100
			\$ 3121 millones de pesos ejecutados en la realización de las actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana	(Presupuesto ejecutado para actividades artísticas, culturales, de cultura ciudadana / Presupuesto programado para la realización de las actividades artísticas, culturales, de cultura ciudadana)*100



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 32 de 48


3. Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el Centro de Bogotá

Dependencia Líder: Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.

Dependencia que Contribuye: Subdirección Artística y Cultural; Comunicaciones


Tabla 8 – Objetivo Estratégico 3

Objetivos estratégicos	Estrategias	Productos	Meta	Indicadores
3. Formular y Ejecutar Proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el Centro de Bogotá	3.1 Realizar articulaciones y alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para la revitalización y transformación del centro	Articulaciones para la realización de proyectos que aporten a la revitalización y transformación del centro	Establecer 14 articulaciones para la revitalización y transformación del centro	(No. De Articulaciones establecidas para la formulación y ejecución de proyectos de revitalización y transformación del centro / No. De articulaciones programadas para la formulación y ejecución de proyectos de revitalización y transformación del centro)*100
			\$ 2.114 millones de pesos para la realización de las articulaciones y alianzas estratégicas	(Presupuesto Ejecutado en el marco de las articulaciones para proyectos de revitalización y transformación del centro / Presupuesto programado para articulaciones) *100
	3.2. Fortalecer la infraestructura cultural para la revitalización y transformación del centro	Predios para la construcción del Proyecto Bronx Distrito Creativo	Adquirir 46 predios en donde se construirá el proyecto Bronx Distrito Creativo.	(número de predios adquiridos / Número de predios programados para compra)*100
			Ejecutar \$39.360 millones de pesos en la adquisición de predios para la construcción del Proyecto Bronx Distrito Creativo	(Presupuesto Ejecutado para adquisición de predios / Presupuesto programado para adquisición de predios)*100
		Estudios y diseños para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo.	Adquirir el 100% de los estudios y diseños para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo	(Estudio y diseños adquiridos/estudios y diseños necesario para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo)*100
			Ejecutar \$4.309 millones de pesos para la adquisición del 100% de los estudios y diseños para el desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo	(Presupuesto Ejecutado para la adquisición de los estudios y diseños- desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo / Presupuesto programado para la adquisición de los estudios y diseños- desarrollo del proyecto Bronx Distrito Creativo)*100
		Procesos de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo	Gestionar el 100% del proceso de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo.	(Número Actividades gestionadas para el proceso de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo/ Número de actividades programadas para el proceso de selección contractual en el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo)*100
			Ejecutar \$133.896 millones de pesos en los procesos de selección contractual para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo	(Presupuesto ejecutado en la contratación para el desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo / Presupuesto programado para la contratación del desarrollo del Proyecto Bronx Distrito Creativo)*100

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 33 de 48

	Un (1) Guión Curatorial para el museo del Bronx Distrito Creativo	Realizar un (1) Guión Curatorial del Co-Laboratorio "La Esquina Redonda" (Museo del Bronx Distrito Creativo)	(Actividades ejecutadas para el desarrollo del Guión Curatorial para el museo del Bronx Distrito Creativo /Actividades programadas para el desarrollo del Guión Curatorial para el museo del Bronx Distrito Creativo)*100
		Ejecutar \$105 millones de pesos para la realización de Un (1) Guión Curatorial para el museo del Bronx Distrito Creativo	(Presupuesto ejecutado para la elaboración del Guión curatorial del Co-Laboratorio "La Esquina Redonda" (Museo del Bronx Distrito Creativo) / Presupuesto programado para la elaboración del Guión curatorial del Co-Laboratorio "La Esquina Redonda" (Museo del Bronx Distrito Creativo)*100
	Publicaciones Interactivas de trazabilidad y memoria del Proyecto Bronx Distrito Creativo	Elaborar 1.000 publicaciones interactivas de trazabilidad y memoria de proyecto Bronx Distrito Creativo	(Número de publicaciones interactivas de trazabilidad y memoria de proyecto Bronx Distrito Creativo elaboradas/ Número de publicaciones programadas para elaboración)*100
		Ejecutar \$329 millones de pesos para elaborar las publicaciones interactivas de trazabilidad y memoria de proyecto Bronx Distrito Creativo	(Presupuesto ejecutado para la elaboración de publicaciones interactivas y memoria del Proyecto Bronx Distrito Creativo / Presupuesto programado para la elaboración de publicaciones interactivas y memoria del Proyecto Bronx Distrito Creativo)*100
	Un (1) equipamiento misional mejorado	Mejorar un (1) equipamiento misional	(Actividades de intervención ejecutadas para el mejoramiento del equipamiento misional /actividades de intervención programadas para el mejoramiento del equipamiento misional)*100
		Ejecutar \$5.063 millones de pesos para el mejoramiento del equipamiento misional	(Presupuesto ejecutado para el mejoramiento del equipamiento misional/ Presupuesto programado para el mejoramiento del equipamiento misional)*100



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 34 de 48

14.2 OBJETIVOS ESTRUCTURALES

1. Disponer de un equipo creativo con capacidad de ejecución

Dependencia Líder: Subdirección de Gestión Corporativa

Dependencia que Contribuye: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 9 –Objetivo Estructural 1

Objetivos estructurales	Estrategias	Productos	Meta	Indicadores
1. Disponer de un equipo creativo con capacidad de ejecución	1.1 Conformar y formar el equipo líder de gestión del conocimiento y la innovación	Un (1) Equipo líder de gestión del conocimiento y la innovación conformado y formado	Formación del 100% de los miembro del equipo de Gestión del Conocimiento e innovación	(No. De Servidores formados/no. De servidores que hacen parte del equipo de gestión del conocimiento y la innovación) *100 Equipo líder conformado en la fecha establecida ; Si= 100%; No = 0%


2. Operar a través de un modelo de innovación continua

Dependencia Líder: Subdirección de Gestión Corporativa

Dependencia que Contribuye: Oficina Asesora de Planeación

Tabla 10 –Objetivo Estructural 2

Objetivos estructurales	Estrategias	Productos	Meta	Indicadores
2. Operar a través de un modelo de innovación continua	2.1 Gestionar alianzas con entes especializados para estructurar el proceso de gestión del conocimiento y la innovación	Alianzas suscritas y en ejecución con entes especializados para estructurar el proceso de gestión del conocimiento y la innovación	Una (1) alianza suscrita y en ejecución para estructurar el proceso de gestión del conocimiento y la innovación	Porcentaje de avance en la suscripción y ejecución de la alianza /Porcentaje de avance programado
	2.2 Diagnosticar el nivel de madurez de la entidad frente a la NTC 5801-Gestion de la investigación,	Informe de madurez de la entidad frente a la NTC 5801-Gestion de la investigación, desarrollo e	Un (1) Informe de madurez de la entidad frente a la NTC 5801-Gestion de la investigación, desarrollo e	Un informe de madurez de la entidad frente a la NTC 5801-Gestion de la investigación, desarrollo e innovación ; Si= 100%; No = 0%

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 35 de 48

	desarrollo e innovación	innovación	innovación	
	2.3 Puesta en marcha del proceso de gestión del conocimiento y la innovación	Proceso de gestión del conocimiento y la innovación documentado e implementado	100% de los documentos del proceso actualizados como evidencia de la primera fase de la puesta en marcha del proceso	(No. de documentos asociados al proceso de gestión del conocimiento y la innovación creados /No. de documentos del proceso de gestión del conocimiento requeridos para la puesta en marcha del proceso)*100


3. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para apoyar el cumplimiento de su misionalidad

Dependencia Líder: Oficina Asesora de Planeación

Dependencia que Contribuye: Todas las Dependencias

Tabla 11 – Objetivo Estructural 3

Objetivos estructurales	Estrategias	Productos	Meta	Indicadores
3. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para apoyar el cumplimiento de su misionalidad	3..1 Optimizar la gestión de la FUGA en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en articulación con el SIG, con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor	Dimensiones de MIPG implementadas de manera gradual conforme al Plan de Operación y Medición de MIPG	Implementar a un 100% la sostenibilidad del sistema de gestión en la entidad	Porcentaje de avance de ejecución del proyecto de Inversión 475/ Porcentaje de avance programado del proyecto de inversión 475
			Ejecutar \$1.618 millones de pesos para la implementación del 100% de la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad	(Ejecución presupuestal para la implementación del 100% de la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad /Presupuesto asignado para la sostenibilidad del Sistema Integrado de la Entidad)*100

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 36 de 48


4. Preservar las instalaciones físicas de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento para acoger y servir a los grupos de valor

Dependencia Líder:Subdirección de Gestión Corporativa

Dependencia que Contribuye:Todas las dependencias

Tabla 12 –Objetivo Estructural 4

Objetivos estructurales	Estrategias	Productos	Meta	Indicadores
4. Preservar las instalaciones físicas de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento para acoger y servir a los grupos de valor	4.1 Ejecutar la dotación y el plan de mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	Infraestructura tecnológica e informática desarrollada y mejorada	Desarrollar el 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa	Porcentaje de avance de ejecución del proyecto de Inversión 7032/ Porcentaje de avance programado del proyecto de inversión 7032
			Ejecución de \$1.791 millones para desarrollar el 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa	Presupuesto Ejecutado para las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa en el proyecto de inversión 7032 / Presupuesto programado del proyecto de inversión 7032) *100
		Oficinas dotadas, parque automotor optimizado, sistema control de humo adquirido y en funcionamiento	Desarrollar el 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa	Porcentaje de avance de ejecución del proyecto de Inversión 7032/ Porcentaje de avance programado del proyecto de inversión 7032
			Ejecución de \$1.791 millones para desarrollar el 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa	Presupuesto Ejecutado para las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa en el proyecto de inversión 7032 / Presupuesto programado del proyecto de inversión 7032) *100

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 37 de 48

			Desarrollar el 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa	Porcentaje de avance de ejecución del proyecto de Inversión 7032/ Porcentaje de avance programado del proyecto de inversión 7032
		Infraestructura física adecuada y mantenida	Ejecución de \$1.791 millones para desarrollar el 100% de las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa	Presupuesto Ejecutado para las actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura administrativa en el proyecto de inversión 7032 / Presupuesto programado del proyecto de inversión 7032) * 100
			Implementar como mínimo el 80% el plan de mantenimiento de recursos físicos de la entidad	(# de actividades del plan de mantenimiento ejecutadas/ # total de actividades del plan de mantenimiento planeadas) x 100

Fuente: OAP


15. PONDERACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Tabla 13 - Ponderación de Objetivos

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PONDERACIÓN DE CADA OBJETIVO	PONDERACIÓN DEL COMPONENTE
1	Construir un posicionamiento positivo del centro de Bogotá	25,00%	70%
2	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá	50,00%	
3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá	25,00%	
	SUBTOTAL	100%	70%

	OBJETIVOS ESTRUCTURALES	PONDERACIÓN DE CADA	PONDERACIÓN DEL COMPONENTE
--	-------------------------	---------------------	----------------------------

CP

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 38 de 48

		OBJETIVO	
1	Disponer de un equipo creativo con capacidad de ejecución.	5,00%	30%
2	Operar a través de un modelo de innovación continua.	5,00%	
3	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para apoyar el cumplimiento de su nacionalidad.	70,00%	
4	Preservar las instalaciones físicas de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento, para acoger y servir a los grupos de valor.	20,00%	
SUBTOTAL		100%	30%
TOTAL			100%

Fuente: OAP

Se precisa que los objetivos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), no se miden en el Plan Estratégico, puesto que el Objetivo Estructural 3 "Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para apoyar el cumplimiento de su nacionalidad.", integra no sólo los avances que la Entidad presenta frente a las políticas y las dimensiones del modelo de planeación y gestión (MIPG), sino también los Subsistemas que componente el SIG.


Es así como las estrategias, los productos, indicadores y ponderación de los componentes estratégico y estructural del Plan Estratégico, fueron aprobados en el marco del Comité Directivo de Marzo 15 de 2018.

Teniendo en cuenta la formulación del nuevo proyecto de inversión 7537 "Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Bronx Distrito Creativo", el cual inició ejecución en la vigencia 2019, se actualiza la ponderación de los objetivos estratégicos, pasando de un 60% a un 70% y estructurales de un 40% a un 30%, así como se ajustó la ponderación interna de los objetivos estructurales.

Lo anterior aprobado en el marco del Comité de Dirección de Julio 25 de 2019.

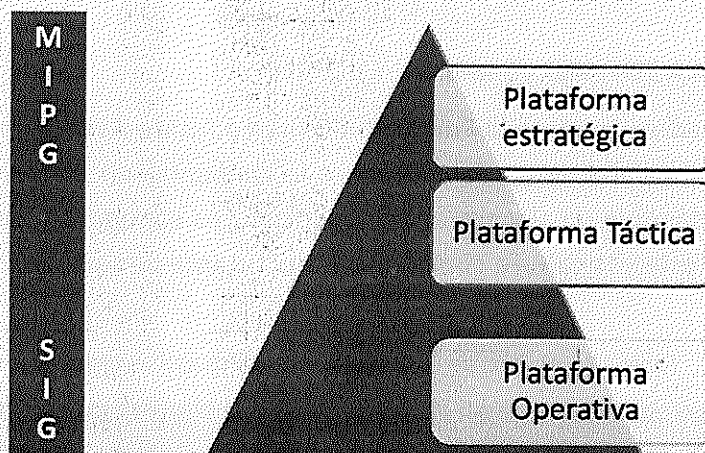
16. REFERENCIA DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA, PLATAFORMA TÁCTICA Y PLATAFORMA OPERATIVA



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 39 de 48

El despliegue estratégico inicia con el Plan estratégico Institucional que responde al entorno, y debe incluir el enfoque y las bases que da el Plan de Desarrollo Distrital. A partir del Plan de Desarrollo, el Plan estratégico y otras disposiciones legales y de políticas públicas, se establecen los demás planes institucionales, que serán implementados mediante planes de acción que conforman la plataforma táctica y operativa.

Ilustración 9-Despliegue estratégico




Fuente: OAP

17. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El seguimiento al Plan Estratégico se realiza mediante el seguimiento a los planes de acción por dependencia, los cuales se construyeron en articulación con el Plan de Desarrollo, la Plataforma Estratégica y el Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

18. ESTRATEGIA DE SOCIALIZACION

La Oficina Asesora de Planeación en coordinación con Comunicaciones es responsable de socializar el plan estratégico en la entidad.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 40 de 48

Igualmente cada uno de los jefes de dependencia es responsable de socializar el Plan Estratégico en cada grupo primario.

Para efectos de dar a conocer el Plan Estratégico Institucional a la ciudadanía, se hará público en el sitio web de la entidad.

19. ANÁLISIS DE COHERENCIA

19.1. OBJETO DE LA ENTIDAD VS MISIÓN Y VISIÓN

Como se observa en el cuadro siguiente la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a través de su misión y visión, enfoca su Objeto social al arte y la cultura, y lo concentra en un territorio de la Ciudad de Bogotá que es el Centro, dándole un alcance al objeto social. Los elementos comunes entre el objeto, la misión y la visión son el arte y la cultura como ejes estructurante de toda acción estratégica.

Tabla 14 – Análisis de Coherencia elementos estratégicos

OBJETO ¹	MISIÓN
La Fundación tiene como objetivo principal, la adopción, integración, coordinación financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura	Somos la plataforma pública, líder de la transformación cultural y la revitalización del Centro de Bogotá
	VISIÓN
	En el año 2027 la Fundación Gilberto Alzate Avendaño habrá revitalizado y recuperado el centro de Bogotá, a través del arte y la cultura como recurso disruptivo


Fuente: OAP

19.2. FUNCIONES DE LA FUGA VS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO

Tabla 15 – Coherencia Funciones Vs Objetivos Plan Estratégico


FUNCIONES DE LA FUGA	TIPO DE OBJETIVO	#	DETALLE
----------------------	------------------	---	---------

¹Acuerdo Número 0004 - Octubre de 2017

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 41 de 48

FUNCIONES DE LA FUGA	TIPO DE OBJETIVO	#	DETALLE
1. Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de la cultura.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.
2. Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	2	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
3. Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	1	Construir un posicionamiento positivo del centro de Bogotá
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.
4. Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional y promover la conciencia democrática en el Distrito Capital.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	2	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
		3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.
5. Desarrollar una programación cultural y artística permanente, en consonancia con las políticas del sector.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	2	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
6. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.
7. Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.


Handwritten signature or mark.

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 42 de 48

FUNCIONES DE LA FUGA	TIPO DE OBJETIVO	#	DETALLE
	OBJETIVO ESTRUCTURAL	4	Preservar las instalaciones físicas de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento, para acoger y servir a los grupos de valor.
8. Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	2	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
9. Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.
10. Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	2	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
11. Coordinar con las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	3	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.
12. Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	2	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
13. Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.	OBJETIVO ESTRUCTURAL	4	Preservar las instalaciones físicas de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento, para acoger y servir a los grupos de valor.
14. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión.			

Fuente: OAP



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 43 de 48

19.3 ELEMENTOS DE LA ALINEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020

En este apartado se evidencia la coherencia entre el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, los proyectos de inversión de la FUGA y la plataforma estratégica

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” es propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad.


El propósito es aprovechar el momento histórico para reorientar el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que enfrentamos una oportunidad única para transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor. (Acuerdo 645 de 2016, 2016) párr. 2

Los Pilares se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan, y se soportan en los Ejes Transversales que son los requisitos institucionales para su implementación, de manera que tengan vocación de permanencia.

Los Pilares son: i) Igualdad de calidad de vida; ii) Democracia Urbana; y iii) Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.

Los Ejes Transversales son: i) un nuevo ordenamiento territorial; ii) calidad de vida urbana que promueve el desarrollo económico basado en el conocimiento; iii) sostenibilidad ambiental basada en

[Handwritten signature]

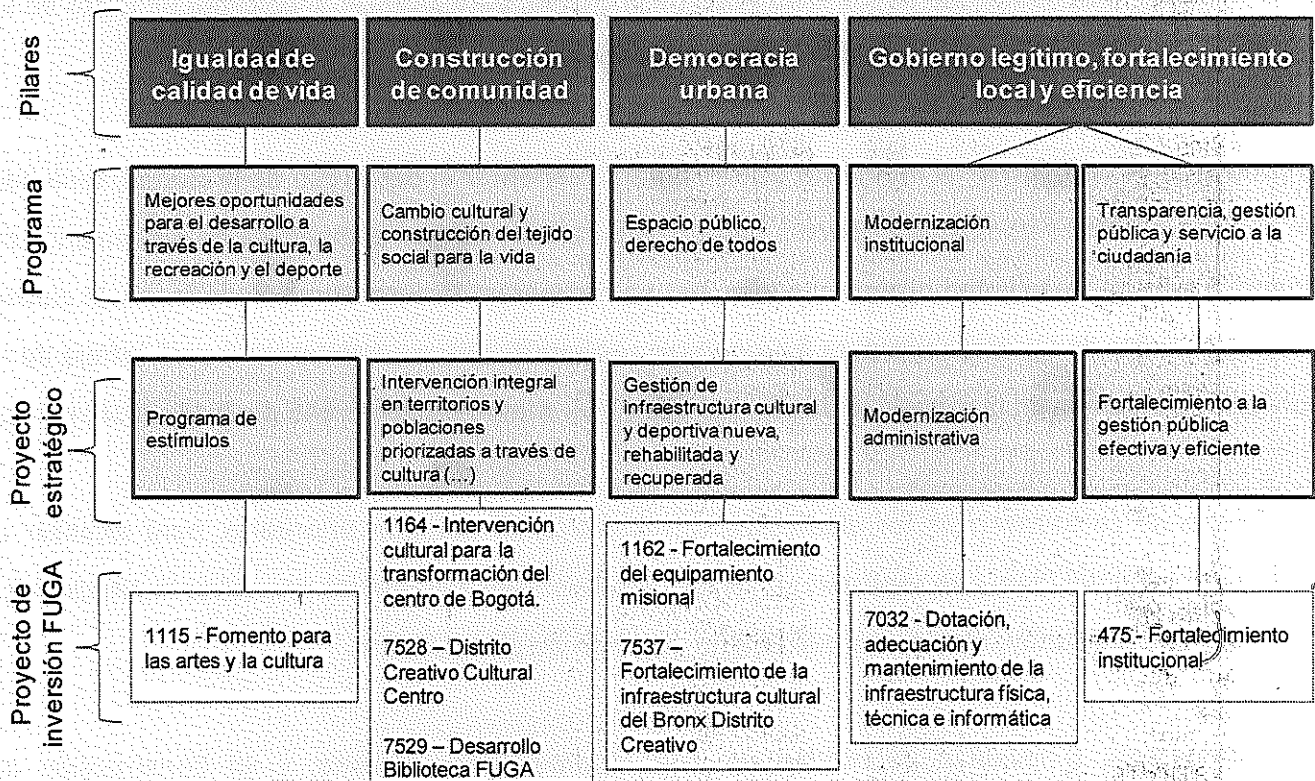
	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 44 de 48

la eficiencia energética y el crecimiento compacto de la ciudad y; iv) gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Los programas asociados a cada uno de los Pilares y Ejes Transversales están orientados a propiciar los cambios que se esperan alcanzar en la manera de vivir de los habitantes de Bogotá y a hacer del modelo de ciudad un medio para vivir bien y mejor. (Acuerdo 645 de 2016, 2016) párr.4

La FUGA participa en los siguientes programas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”:

Ilustración 10–Coherencia Plan de Desarrollo Vs Proyectos de Proyectos de inversión



Fuente: OAP


	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 45 de 48


Tabla 16 – Coherencia Proyectos de Inversión Vs Objetivos Plan Estratégico

PROYECTOS DE INVERSIÓN	OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO	
1115 - Fomento para las artes y la cultura	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	2 Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
1162 - Fortalecimiento del equipamiento misional		3 Formular y Ejecutar Proyectos de manera Articulada con Organizaciones Públicas y Privadas para Revitalizar y Transformar el Centro de Bogotá.
7537 - Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo		3 Formular y Ejecutar Proyectos de manera Articulada con Organizaciones Públicas y Privadas para Revitalizar y Transformar el Centro de Bogotá.
1164 - Intervención cultural para la transformación del centro de Bogotá		2 Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá..
7528 - Distrito Creativo Cultural Centro		2 Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
7529 - Desarrollo Biblioteca FUGA		2 Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.
7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	OBJETIVOS ESTRUCTURALES	4 Preservar la infraestructura física, técnica e informática de la entidad mediante su dotación, adecuación y mantenimiento, para acoger y servir a los grupos de valor.
475 - Fortalecimiento institucional		3 Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para apoyar el cumplimiento de su nacionalidad.

Fuente: OAP

Nota: Todos los proyectos de inversión aportan al Objetivo Estratégico 1 Construir un posicionamiento positivo del Centro de Bogotá.



	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 46 de 48

20. ROLES Y RESPONSABILIDADES

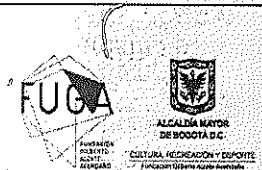
Es tarea de la dependencia líder diseñar las estrategias y acciones necesarias para lograr los objetivos a su cargo. Para su correcto desarrollo y si es necesario, contará con otras áreas de la entidad que la apoyan en la ejecución de ciertas tareas para el logro de los objetivos. Es importante destacar que cada líder debe hacer seguimiento a su gestión como primera línea de defensa, para asegurar el cumplimiento de las actividades y metas que se establezcan. Por su parte, desde la segunda línea de defensa, la OAP realizará monitoreo a los avances del Plan Estratégico.

20.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ROLES

Tabla 17 – Roles y Responsabilidades Objetivos Estratégicos

ID	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LIDER	CONTRIBUYE
1.	Construir un posicionamiento positivo del centro de Bogotá.	Dirección General de la FUGA - Comunicaciones	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Subdirección Artística y Cultural
2.	Promover y fomentar las prácticas artísticas y culturales como agente de cambio para la revitalización y transformación del centro de Bogotá.	Subdirección Artística y Cultural / Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Comunicaciones	Comunicaciones
3.	Formular y ejecutar proyectos de manera articulada con organizaciones públicas y privadas para revitalizar y transformar el centro de Bogotá.	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección Artística y Cultural Comunicaciones

Fuente: OAP

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 47 de 48


20.2. OBJETIVOS ESTRUCTURALES Y ROLES

Tabla 18 – Roles y Responsabilidades Objetivos Estructurales



ID	OBJETIVOS ESTRUCTURALES	LÍDER	CONTRIBUYE
1	Disponer de un equipo creativo con capacidad de ejecución.	Subdirección de Gestión Corporativa	Oficina Asesora De Planeación
2	Operar a través de un modelo de innovación continua.	Subdirección Gestión Corporativa	Oficina Asesora De Planeación
3	Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para apoyar el cumplimiento de su nacionalidad	Oficina Asesora de Planeación	Todas las Dependencias
4	Preservar las instalaciones físicas mediante su dotación, adecuación y mantenimiento, para acoger y servir a los grupos de valor.	Subdirección Gestión Corporativa	Todas las Dependencias

Fuente: OAP

Handwritten mark

	Proceso:	Planeación Estratégica	Código:	PLA-PL-01
	Documento:	Plan Estratégico	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	25 de julio 2019	Páginas:	Página 48 de 48

Fecha	Versión	Razón del cambio	Verificación SIG
30/03/2017	1	Versión inicial	Sonia Córdoba Jefe Oficina Asesora de Planeación
29/06/2018	2	Se ajustó con base en: <ul style="list-style-type: none"> La plataforma estratégica en comité directivo del 15 de marzo de 2018 La nueva red de procesos aprobada en sesión de comité directivo del 29 de junio de 2018 	Sonia Córdoba Jefe Oficina Asesora de Planeación
25/07/2019	3	<ul style="list-style-type: none"> Se complementaron los antecedentes normativos Se ajustaron los grupos de interés Se incluyó el proyecto de inversión 7537 - Fortalecimiento de la infraestructura cultural del Bronx Distrito Creativo Se incluyeron las metas asociadas a cada producto y estrategia, correspondiente al periodo 2016-2020. Se ajustaron los indicadores para darle mayor coherencia al seguimiento de las metas. Se ajustaron las ponderaciones de los objetivos estratégicos y estructurales, teniendo en cuenta la incorporación de los proyectos de inversión 7537 y 1162. 	Deisy Estupiñan Contratista Apoyo Equipo SIG-MIPG, Oficina Asesora de Planeación

Elaboró:  Carolina Franco Triana Contratista Apoyo Equipo Planes Oficina Asesora de Planeación	Revisó  Sonia Córdoba Alvarado Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobó : Comité de dirección, acta de comité del 25 de julio de 2019
---	--	---

CP